

Cuenca, Marzo 30 del 2006

Señores
SOCIOS DE INMOBILIARIA ILKU CIA. LTDA.
Ciudad

Señores socios:

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de INMOBILIARIA ILKU CIA. LTDA., he procedido al estudio y análisis de los estados financieros correspondientes al año 2005, así como de la contabilidad de la empresa y de los aspectos administrativos y legales, luego de lo cual he llegado a las siguientes conclusiones:

La contabilidad de la empresa es llevada en dólares de EE.UU. de N.A. con aplicación de normas generalmente aceptadas; sus registros reflejan el movimiento de sus cuentas y sus valores son los que constan en los balances y anexos que me han sido presentados por la administración de la Compañía, los cuales, en consecuencia, demuestran los resultados obtenidos en el año 2005 y la situación financiera al cierre de dicho año, lo que se puede apreciar de la siguiente demostración:

1. ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

INGRESOS	<u>24.000.00</u>
GASTOS DE OPERACIÓN	
Administración	13.943.99
Depreciaciones	4.947.81
Suman	18.891.80
Utilidad Operacional	5.108.20
Otros Ingresos	20.339.40
Utilidad Total	25.447.60

2. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Distribución de Trabajadores	1.370.56
Impuesto a la Renta	1.370.56
Reserva Legal	2.135.32



**Superintendencia de
Compañías**

28 ABR. 2006

Victor Barros Pontón
Registro de Sociedades

Neto a disposición de Socios 21.571.16

Suman 25.447.60

3. ESTADO DE BALANCE GENERAL (SITUACION FINANCIERA)

ACTIVOS

Corriente	51.870.03
Fijo	222.718.67
Inversiones Otras Empresas	155.507.46

Suma el Activo 430.096.16

PASIVOS

Corriente	174.148.02
-----------	------------

Suma el Pasivo 174.148.02

PATRIMONIO

Capital Social	230.000.00
Reserva Legal	234.39
Reserva Facultativa	4.453.34
Utilidad 2003	4.687.73
Pérdida 2004 (-)	7.504.36
Utilidad 2005	24.077.04

SUMA EL PATRIMONIO 255.948.14

SUMAN PASIVO Y PATRIMONIO 430.096.16

Comentario

Se debe proceder a la distribución de las utilidades obtenidas en años anteriores y amortizar las pérdidas del año 2004 conforme lo dispone el Art. 11 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Además cabe mencionar lo siguiente;

- Los administradores de la Compañía se han sujetado en su gestión a sus estatutos y a las normas y disposiciones vigentes.
- La Compañía dispone del Libro de Socios y Participaciones, el que se encuentra actualizado con la firma de los representantes legales.
- Tanto la documentación legal, actas de Juntas, Comprobantes legales, etc. Se encuentran debidamente archivados y están adecuadamente resguardados.



Es de manifestar que tanto los administradores de la Compañía como su Departamento de Contabilidad me han prestado todas las facilidades para el cumplimiento de mis funciones.

Dejo a consideración de los señores socios el presente Informe, suscribiéndome,

Muy atentamente

Leonardo Ochoa Carrión
Comisario